

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre:	CLÍMACO RICARDO CABRALES DORIA
No. de Identificación	78713397
Naturaleza	Persona Natural
Dependencia	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Correo Electrónico	cliricado@hotmail.com
Teléfono de Contacto	3106946992
Entidad Bancaria	undefined
Tipo de Cuenta	undefined
N. de Cuenta	undefined

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No de contrato:	CD-SGOB-475-2025
Fecha de inicio:	2025-03-05
Fecha de terminación:	2025-09-05
Valor Total Contrato	16.282.476
No CDP	25000488
No RP	25000844
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA OFICINA DE GESTION INTEGRAL DEL RIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

3. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

DESDE: 2025-03-05 HASTA 2025-09-05

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, en la oficina de gestión integral del río, en la proyección de respuestas a las acciones de tutelas, y/o derechos de petición, y/o solicitudes, presentados por particulares, autoridades judiciales, y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental, y/o municipal, y/o demás actos administrativos.	Apoyo en la proyección y elaboración de respuestas institucionales a solicitudes ciudadanas, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Oficina de Gestión Integral del Río. Durante el periodo comprendido entre el 5 de marzo y el 4 de abril de 2025, se brindó apoyo en la proyección y elaboración de respuestas institucionales a solicitudes ciudadanas, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Oficina de Gestión Integral del Río. En este contexto, se atendió el derecho de petición radicado bajo el número R202503040120205324, presentado por la ciudadana Fanny Esther Esquivel Madera, residente del barrio El Dorado, quien solicitó permiso para la realización de un Bingo Bazar en su comunidad. Conforme a los lineamientos institucionales, el 7 de marzo de 2025 se realizó la proyección de la respuesta oficial, dando trámite oportuno a la solicitud y asegurando el cumplimiento de los términos legales establecidos en la Ley 1755 de 2015. La respuesta fue remitida al supervisor para su respectiva revisión y posterior envío a la peticionaria. Esta actuación se enmarca en las funciones de apoyo administrativo en la gestión de las peticiones y comunicaciones oficiales dirigidas a la Secretaría, y constituye evidencia del cumplimiento de la	VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS

presente obligación. Atentamente,
Clímaco Ricardo Cabrales Doria
Contratista - Oficina de Gestión Integral
del Río Secretaría de Gobierno –
Montería, 2025
Fecha de Actividad: 2025-03-06

Apoyo a la Secretaría de Gobierno en la Proyección de Respuestas a Derechos de Petición y Actos Administrativos: Durante el periodo en mención se brindó acompañamiento en la proyección y elaboración de respuestas a derechos de petición formulados por ciudadanos y/o autoridades administrativas y judiciales, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente sobre el derecho fundamental de petición. Estas acciones se desarrollaron con el objetivo de garantizar una atención oportuna, clara y fundamentada a las solicitudes, en coherencia con los lineamientos institucionales y dentro de los plazos legales establecidos. Se revisó detalladamente cada requerimiento, analizando su contexto y soporte normativo, para proyectar las respuestas adecuadas, salvaguardando los intereses de la administración municipal y los derechos de los ciudadanos. A continuación, se relacionan algunas de las solicitudes tramitadas en el marco de esta obligación: • Petición No. R202502170120203577, presentada por el señor Joaquín Pérez Segura. Se proyectó la respuesta correspondiente mediante el oficio No. SGOB – 01008/2025, expedido el día 08 de abril de 2025. • Petición No. R20241205617.1408088, presentada por el señor Edilmer Mejía Bello. Se brindó apoyo en la formulación del oficio No. SGOB – 01050/2025, también con fecha 21 de abril de 2025. Cada una de estas proyecciones fue desarrollada de manera técnica y responsable, conforme al marco normativo aplicable, en coordinación con los equipos jurídicos y administrativos de la Secretaría de Gobierno, asegurando la debida respuesta institucional a los ciudadanos peticionarios.
Fecha de Actividad: 2025-04-07

Apoyo a la Secretaría de Gobierno en la Proyección de Respuestas a Derechos de Petición y Actos Administrativos: Durante el período comprendido entre el 5 de mayo y el 4 de junio de 2025, se atendió la solicitud presentada por el señor Yony Eliseo Uribe Fonseca, radicada el 2 de mayo de 2025 bajo el número R202505020120210805, mediante la

cual solicitó permiso para la realización del evento sonoro musical denominado “Festival Picotero ASOCULPIM”, programado para los días 17 y 18 de mayo de 2025 en la cancha de fútbol del barrio El Prado. Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se elaboró y ofició respuesta mediante Oficio No. SGOB–01376/2025 con fecha del 9 de mayo de 2025, informando al solicitante los requisitos y lineamientos establecidos por la administración municipal para este tipo de eventos. La respuesta emitida orientó al peticionario sobre la obligatoriedad de cumplir con lo dispuesto en la Circular No. 003-2025, la cual establece los requisitos mínimos y los plazos para radicación de la documentación exigida para la evaluación y posible autorización del evento. Se especificó que la documentación debe radicarse con un mínimo de 15 días de antelación, por ventanilla única o a través del correo electrónico institucional de atención al ciudadano. Asimismo, se le informó que, una vez radicada la documentación completa, sería convocado a sesión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, instancia encargada de verificar el cumplimiento normativo y técnico previo a la autorización final del evento. Esta actuación se realizó en estricto cumplimiento del marco legal vigente, garantizando el debido proceso, el derecho a la participación ciudadana y el respeto por las normas que regulan el uso del espacio público y la realización de eventos masivos en el municipio de Montería.

Fecha de Actividad: 2025-05-09

Apoyo a la Secretaría de Gobierno en la Proyección de Respuestas a Derechos de Petición y Actos

Administrativos: Durante el periodo comprendido entre el 5 de junio y el 4 de julio de 2025, se dio cumplimiento a la obligación de brindar acompañamiento en la atención de requerimientos ciudadanos asignados a la Oficina de Gestión Integral del Río de la Secretaría de Gobierno del municipio de Montería. En este marco, se atendieron dos solicitudes relevantes presentadas por ciudadanos: 1. Atención a solicitud de Fundeso: El día 27 de junio de 2025, se dio respuesta a un derecho de petición radicado por el señor Guillermo Alberto Pantoja, representante legal de Fundeso, quien solicitó la expedición de una certificación de emergencia y contingencia de riesgo ante eventos masivos. La solicitud fue atendida mediante el Oficio No. SGOB–

02024/2025, en el cual se indicó que no procedía la expedición del documento solicitado debido a la ausencia de la documentación exigida por el Decreto 2157 de 2017, el cual establece que las entidades deben identificar, evaluar y gestionar los riesgos a los que están expuestas antes de solicitar o emitir certificaciones relacionadas con planes de emergencia. En la comunicación se dejó constancia de la disposición institucional para brindar acompañamiento en futuras solicitudes que cumplan con los requisitos legales, reafirmando el compromiso con la transparencia y la correcta aplicación del marco normativo. 2. Atención a solicitud de la ciudadana Claudia Marcela Herrera Muñoz: El día 6 de junio de 2025, se recibió derecho de petición por parte de la señora Claudia Marcela Herrera Muñoz, quien reportó los daños sufridos en su establecimiento comercial Salón de Belleza Claudia Nails, ubicado en la Diagonal 21, Transversal 1A – 5, Barrio La Granja, como consecuencia de un evento natural (fuerte aguacero) que ocasionó perjuicios en la infraestructura, mobiliario y equipos de trabajo. En su solicitud, la ciudadana manifestó su interés en obtener algún tipo de apoyo para el restablecimiento de sus enseres y cobertura de gastos, dada la naturaleza del siniestro y sus consecuencias. Esta petición fue registrada y canalizada para evaluación dentro del marco de atención a emergencias y coordinación con otras instancias administrativas que puedan orientar una respuesta institucional, conforme a las competencias de la Secretaría de Gobierno. Ambas actuaciones se documentaron según los procedimientos establecidos, asegurando la trazabilidad de los procesos, el cumplimiento del debido proceso y la aplicación de los principios de legalidad, eficiencia y servicio al ciudadano.

Fecha de Actividad: 2025-06-06

Proyección de respuestas y Atención a derecho de petición: Durante el periodo comprendido entre el 5 de julio y el 4 de agosto de 2025, se atendió el derecho de petición presentado por la Junta de Acción Comunal de la vereda Besito Volao, suscrito por la secretaria Liney Otero Montes y el presidente Miguel Antonio Mora Rodríguez. La solicitud consistió en la intervención urgente para poda de árboles ubicados en la vía principal de acceso a la vereda, debido al riesgo que representaban sus ramas secas y verdes, las cuales caían constantemente sobre la vía, dificultando

	la movilidad y generando riesgos de accidentes. La petición fue respondida mediante Oficio No. SGOB-02410/2025 del 30 de julio de 2025, informando que la solicitud fue canalizada a la Oficina de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dependencia encargada de adelantar los trámites pertinentes conforme a la normativa ambiental. En cumplimiento de la solicitud, el día 29 de julio de 2025 se realizó visita ocular técnica en la entrada principal de la vereda. Fecha de Actividad: 2025-07-30	
Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, asistiendo a comités y reuniones internas o externas como delegado de la oficina de gestión integral del río, según lo determine el supervisor, realizar el respectivo levantamiento, redacción y presentación de actas, resúmenes o informes derivados de dichas reuniones.	Cumplimiento de funciones de acompañamiento, asistencia y redacción de informes de las reuniones y comités asignados por el supervisor: Durante el periodo mencionado, en cumplimiento de las directrices del supervisor del contrato, se prestaron los servicios requeridos por la Secretaría de Gobierno, brindando acompañamiento a diferentes actividades, reuniones y comités relacionados con programas y proyectos institucionales. Estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer la garantía de los derechos humanos y promover la convivencia pacífica en la ciudad. A continuación, se detallan las actividades más relevantes desarrolladas en el marco de esta obligación: 1. Acompañamiento a manifestaciones públicas y acciones de convivencia ciudadana Se brindó apoyo al equipo de Gestores de Convivencia de la Secretaría de Gobierno durante el desarrollo de actividades de manifestación pública, cumpliendo con lo estipulado en el Decreto No. 003 del 5 de enero de 2021. Estas acciones buscaron articular esfuerzos institucionales, supervisar el comportamiento de los participantes y tomar las medidas necesarias para garantizar los derechos tanto de quienes participaron en las manifestaciones como de la ciudadanía en general. 2. Diligencia de restitución y protección de bien inmueble – 12 de marzo de 2025 Se participó en la diligencia de Restitución y Protección de Bien Inmueble, decretada dentro del proceso policivo radicado bajo el No. 2025-002, presentado por la Gobernación de Córdoba contra personas indeterminadas. Dicha actuación se llevó a cabo debido al incumplimiento de lo ordenado en la audiencia pública del 7 de febrero de 2025, en la cual se resolvió: • PRIMERO: Declarar infractores a personas indeterminadas por comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia	VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS

de bienes inmuebles. • SEGUNDO: Imponer la medida correctiva de restitución y protección del bien inmueble. • TERCERO: Ordenar el cese de actos perturbatorios y el retorno del inmueble, identificado como Lote 1, con matrícula inmobiliaria No. 140-47773, de propiedad de la Gobernación de Córdoba, entregado en comodato a la Defensa Civil Colombiana. Durante la diligencia, el área ocupada fue devuelta a la parte querellante y entregada al encargado del almacén de la Gobernación, el señor Ricardo Fabián Pastrana Muñoz, quien procedió al retiro de construcciones artesanales y al encerramiento del lote, cumpliendo así con lo ordenado en primera instancia y confirmado el 28 de febrero de 2025 en segunda instancia. 3. Acompañamiento en comité de aglomeraciones por evento deportivo – 5 de abril de 2025 Se asistió, en calidad de delegado de la Oficina de Gestión Integral del Río, junto con la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería y demás funcionarios del PMU, al comité de seguimiento del evento deportivo correspondiente al encuentro entre las selecciones de Venezuela y Uruguay, realizado el día 5 de abril de 2025 a las 16:30 horas, en el marco del XX Campeonato Sudamericano Sub-17 de Fútbol, celebrado en Montería. Durante la reunión, se coordinaron acciones interinstitucionales para garantizar la seguridad, el orden y la adecuada gestión de la aglomeración generada por el evento. Conclusión Con base en las instrucciones del supervisor, se prestó el acompañamiento requerido, se asistió oportunamente a las reuniones y comités asignados, y se elaboraron los respectivos informes y reportes derivados de las actividades realizadas, cumpliendo de manera eficaz con la obligación contractual establecida.
Fecha de Actividad: 2025-03-06

Participación en el comité de Gestor de Convivencia en Audiencia Pública
:En cumplimiento de la Obligación No. 2 del contrato de prestación de servicios, se realizó participación activa con el comité Gestor de Convivencia en la audiencia pública convocada por la Inspección Segunda Urbana de Policía de Montería, el día 23 de abril de 2025, dentro del proceso verbal abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. La diligencia tuvo lugar en la Casa de Justicia del barrio Los Araújos Nuevos, con el propósito de resolver una presunta infracción al artículo 77, numeral 1 de la Ley 1801, sobre

comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles. Durante esta actuación institucional, bajo la coordinación del funcionario Jorge Iván Arbeláez Mejía, se desempeñaron funciones específicas de apoyo y seguimiento al desarrollo de la audiencia, incluyendo el registro de asistencia de las personas citadas como presuntos perturbadores, así como labores de observación y respaldo a la labor del Inspector. La jornada se desarrolló en dos fases, luego de una suspensión temporal decretada por el Inspector, doctor Jasson Racero Cuadros. En la reanudación, se emitió decisión de fondo en la que se declaró a las personas indeterminadas como infractoras, y se concedió a estas el uso del recurso de apelación, con plazo de dos días hábiles para su sustentación ante la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Montería. Esta participación como Gestor de Convivencia se enmarca dentro de las estrategias de articulación institucional para la resolución pacífica de conflictos y la promoción de la convivencia ciudadana, dando cumplimiento directo a las funciones delegadas por la Oficina de Gestión Integral del Río y por el supervisor del contrato. Evidencias anexas: • Copia del acta de la audiencia pública • Registro de asistencia diligenciado • Fotografías del lugar de la diligencia • Comunicado interno de participación

Fecha de Actividad: 2025-04-23

Jornada de Censo y Caracterización de Habitantes de Calle – Sector

Zarabanda: En atención a las directrices impartidas por el supervisor del contrato, el día 13 de mayo de 2025 se participó en calidad de gestor de convivencia en una jornada de trabajo interinstitucional llevada a cabo en el sector Zarabanda, con el objetivo de realizar el censo y caracterización de habitantes de calle presentes en esta zona del municipio de Montería. La actividad dio inicio a las 9:00 a. m. y finalizó a las 11:30 a. m., logrando la caracterización completa de 8 personas en condición de habitabilidad en calle, mediante la aplicación de instrumentos diseñados para este propósito. Esta jornada respondió a las necesidades identificadas por la Secretaría de Gobierno en el marco de la estrategia de atención y gestión social del fenómeno de habitabilidad en calle, la cual se enmarca dentro de los procesos de convivencia, seguridad y recuperación del entorno urbano. Durante la jornada se realizó el levantamiento de acta de trabajo, la cual recoge los principales

aspectos abordados, los resultados obtenidos y las observaciones pertinentes para el seguimiento de los casos caracterizados. Esta acta fue redactada y entregada conforme a los lineamientos establecidos, garantizando así la trazabilidad del proceso y la articulación con las demás dependencias y actores vinculados a la atención integral de esta población. La participación activa en esta reunión refleja el compromiso institucional con el enfoque de gestión territorial, y evidencia el cumplimiento de la obligación contractual de asistir a comités y reuniones, así como de generar los insumos documentales necesarios para la toma de decisiones y la planificación de acciones interinstitucionales.

Fecha de Actividad: 2025-05-13

Acompañamiento Técnico en el Evento Desfile de Comparsas – Feria Ganadera 2025: Durante el periodo comprendido entre el 5 de junio y el 4 de julio de 2025, se cumplió con la obligación de asistir a reuniones y eventos designados por el supervisor del contrato, en calidad de delegado de la Oficina de Gestión Integral del Río de la Secretaría de Gobierno. En este marco, se participó como miembro del Comité de Convivencia en el acompañamiento al evento “Desfile de Comparsas”, desarrollado en el marco de la Feria Ganadera 2025, cumpliendo con la siguiente trazabilidad: 1. Reunión de sociabilización de parámetros para implementación puestos de mando unificados en eventos a desarrollarse en marco de la Feria de la Ganadería 2025. Objetivos: Coordinar y ejecutar el plan de trabajo para el acompañamiento del Desfile de Comparsas, estableciendo roles y responsabilidades por entidad, y validando las rutas de evacuación, puntos de atención médica y medidas de seguridad, con el fin de garantizar el desarrollo seguro y ordenado del evento. 2. Desarrollo del evento “Desfile de Comparsas” Funciones desempeñadas: • Asegurar la comunicación y articulación efectiva entre todas las entidades participantes. • Facilitar la toma de decisiones rápidas y concertadas ante eventualidades. • Verificar en terreno el cumplimiento del plan aprobado (rutas de evacuación, control de aforo, medidas de seguridad). • Coordinar la atención inmediata ante emergencias médicas, alteraciones del orden público o incidentes naturales.

Fecha de Actividad: 2025-06-09

Asistencia a reunión interna como delegado de la oficina de Gestión integral del Río, a la Capacitación sobre Directrices de Gestión Documental en TAMIAS:Capacitación en Directrices para el Manejo del Software de Gestión Documental TAMIAS En cumplimiento de la Obligación No. 2, y por instrucción del supervisor del contrato, se asistió el día 31 de julio de 2025 a la capacitación titulada "Directrices para el manejo de software de atención al ciudadano y gestión documental", realizada en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Montería, en horario de 10:00 a.m. a 11:30 a.m. La jornada estuvo dirigida a funcionarios y contratistas responsables de la atención al ciudadano y de dar respuesta a solicitudes ingresadas por la Ventanilla Única de Correspondencia y la plataforma web. El objetivo principal fue fortalecer las competencias en el manejo del software TAMIAS, aplicativo implementado desde el 23 de septiembre de 2024 como herramienta oficial para el trámite documental de la Alcaldía. Durante la capacitación, se abordaron temas fundamentales como: • Ingreso al sistema y consulta de radicados asignados. • Reasignación de oficios que no son de competencia de la dependencia. • Proyección, carga, radicación y envío de oficios de salida a través del aplicativo. • Trámite de oficios internos entre secretarías y dependencias. • Consulta de reportes de radicados reasignados y oficios proyectados. • Procedimiento para marcar documentos que no requieren respuesta, cerrando así el trámite de manera correcta. Conclusión: La capacitación fue esencial para optimizar los procesos de gestión documental y atención al ciudadano en la Alcaldía de Montería. La formación en el uso del aplicativo TAMIAS permitirá agilizar el flujo de correspondencia, mejorar la eficiencia administrativa y garantizar respuestas oportunas y efectivas a los requerimientos ciudadanos.

Fecha de Actividad: 2025-07-31

Gestión de Apoyo Gestores de Convivencia a la Secretaría de Gobierno en Actividad Preventiva de Espacio Público:Durante el periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 5 de septiembre de 2025, en cumplimiento de la obligación de asistir a comités, reuniones y actividades externas como delegado de la Oficina de Gestión Integral del Río, se brindó acompañamiento institucional a la

	Jornada Preventiva sobre el uso del espacio público, desarrollada el día 14 de agosto de 2025 en la zona de la calle 41 entre carreras primera y segunda, en el centro de Montería. La participación se realizó conforme a la solicitud oficial de la Secretaría de Gobierno, mediante Oficio No. SGOB-02615 del 13 de agosto de 2025, en el cual se designó a los gestores de convivencia para apoyar dicha jornada preventiva, orientada a promover el respeto por las normas de uso del espacio público, la movilidad peatonal y el orden ciudadano. Durante la actividad, se acompañó al equipo operativo en las labores de sensibilización a comerciantes y transeúntes, enfatizando la importancia de mantener los andenes y áreas comunes libres de obstáculos, garantizando la seguridad de los peatones y contribuyendo al mejoramiento del entorno urbano. Asimismo, se registraron las observaciones derivadas del desarrollo de la jornada, que posteriormente fueron socializadas en la Oficina de Gestión Integral del Río como insumo para fortalecer las estrategias de control y prevención. Resultados: • Apoyo efectivo a la Secretaría de Gobierno en el desarrollo de la jornada preventiva. • Fortalecimiento del trabajo interinstitucional en materia de convivencia ciudadana y uso responsable del espacio público. • Registro de incidencias y aportes para la mejora continua de las acciones preventivas lideradas por la administración municipal. En conclusión, la participación en esta jornada permitió cumplir con el compromiso de representación institucional, articulación con los equipos de campo y fortalecimiento de las acciones pedagógicas de la Alcaldía de Montería orientadas a la cultura ciudadana y el uso adecuado del espacio público Fecha de Actividad: 2025-08-14	
Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, en la planificación, coordinación y ejecución de actividades de mitigación y atención de emergencias relacionadas con la gestión integral del río y la atención del riesgo de desastres, incluyendo soporte logístico y operativo en eventos, talleres, campañas y otras actividades dirigidas por la oficina.	Atención y mitigación de emergencias relacionadas con la gestión integral del río y el riesgo de desastres a la comunidad del cerrito:En cumplimiento de la obligación contractual No. 3, durante el periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 5 de septiembre de 2025, se prestaron los servicios de apoyo a la Secretaría de Gobierno a través de la Oficina de Gestión Integral del Río, en el marco de las actividades de atención y mitigación de emergencias derivadas de las condiciones climáticas presentadas en la ciudad de Montería. El	VER ANEXOS

domingo 17 de agosto de 2025, la Alcaldía de Montería, por intermedio de la Oficina de Gestión del Riesgo, realizó una visita técnica y humanitaria a la comunidad del corregimiento El Cerrito, con el fin de atender las afectaciones ocasionadas por los fuertes aguaceros registrados el día anterior. Dichas precipitaciones generaron inundaciones, daños en viviendas y pérdidas materiales que afectaron a un número significativo de familias del sector. Durante la jornada, se efectuaron las siguientes acciones:

- Evaluación preliminar de daños a las viviendas y zonas afectadas.
- Levantamiento de censo de familias damnificadas, identificando las necesidades prioritarias de atención.
- Acompañamiento logístico y operativo al equipo de la Alcaldía en la entrega de ayudas humanitarias, consistentes en alimentos, agua potable y materiales de primera necesidad.
- Coordinación interinstitucional con las dependencias de la Administración Municipal involucradas en la respuesta a emergencias, garantizando una atención oportuna y articulada.

La actividad se desarrolló en cumplimiento del principio de inmediatez en la atención de emergencias, establecido por la Ley 1523 de 2012 (Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), asegurando la respuesta institucional ante eventos naturales que comprometen la integridad de la población. Conclusión: La participación en la atención de la emergencia en la comunidad del Cerrito permitió fortalecer la articulación entre la Oficina de Gestión Integral del Río, la Oficina de Gestión del Riesgo y otras dependencias de la Alcaldía de Montería. Asimismo, se brindó una respuesta efectiva a las familias damnificadas, contribuyendo a la mitigación de los impactos del evento y a la restauración progresiva de las condiciones básicas de habitabilidad en el sector afectado.

Fecha de Actividad: 2025-08-17

Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, apoyando a la oficina de gestión integral del río, en la inspección o visita inmediata a los sitios donde ocurra o se pueda materializar un evento catastrófico, con el fin de analizar las acciones de intervención de la población afectada.

Inspecciones Inmediatas para la Prevención de Riesgos por Caída de Árboles en Zonas Urbanas: En cumplimiento de esta obligación, se prestó apoyo a la Oficina de Gestión Integral del Río mediante inspecciones y visitas inmediatas a dos sitios que presentan riesgo de evento catastrófico por caída de árboles, con el fin de anticipar y prevenir afectaciones a la comunidad. Estas visitas se realizaron a solicitud de la ciudadanía y permitieron analizar los riesgos potenciales, orientar

[VER ANEXOS](#)
[VER ANEXOS](#)
[VER ANEXOS](#)
[VER ANEXOS](#)
[VER ANEXOS](#)

acciones preventivas y contribuir a la protección de la población y de la infraestructura urbana. A continuación, se relacionan las inspecciones ejecutadas:

1. Visita ocular en el barrio Chuchurubí – Calle 28 No. 8-30 Fecha de la visita: 24 de abril de 2025 Solicitante: José Manuel Puche Montes Se atendió la solicitud ciudadana mediante una inspección técnica inmediata al árbol ubicado en el predio señalado, ante los riesgos potenciales por caída de ramas, afectación de líneas eléctricas y daños estructurales. Durante la visita, se identificó que las raíces estaban generando daños visibles en la infraestructura del andén y viviendas cercanas. Las ramas secas e inestables interferían con las redes eléctricas y presentaban riesgo de caída sobre la vivienda. Se recomendó realizar poda correctiva inmediata y establecer monitoreo constante para prevenir accidentes y posibles eventos catastróficos, especialmente durante lluvias o vientos fuertes.

2. Visita ocular en el barrio Minuto de Dios – Calle 30B No. 3W-6 Fecha de la visita: 30 de abril de 2025 Solicitante: José Atehortua Se realizó inspección inmediata ante el riesgo de colapso de un árbol de especie almendro, cuya estructura se percibe débil, agrietada y con ramas secas que interfieren con el espacio público y cables eléctricos. Durante la inspección se constató que el árbol se balancea con el viento, generando sonidos de fractura, lo cual representa un riesgo inminente de caída, con potencial de daño a la propiedad y afectación de personas. Se recomendó proceder a la poda urgente de ramas comprometidas y mantener vigilancia del estado del tronco para evaluar en caso necesario la tala controlada. Estas visitas técnicas realizadas como acciones inmediatas de inspección en sitios con potencial de riesgo catastrófico permiten a la Secretaría de Gobierno actuar de forma preventiva, salvaguardando la integridad de las personas, evitando afectaciones mayores a la infraestructura comunitaria y promoviendo una cultura de gestión del riesgo basada en la anticipación. Mi participación en estas actividades en calidad de Apoyo Técnico de la Oficina de Gestión Integral del Río, garantiza el cumplimiento de la obligación contractual N.º 4, al actuar de forma oportuna y diligente en escenarios que comprometen la seguridad del entorno urbano.

Fecha de Actividad: 2025-04-24

Informe Técnico de Inspecciones por Riesgo Asociado a Árboles en Zonas Residenciales y Educativas: Durante el período comprendido, se atendieron dos solicitudes ciudadanas relacionadas con riesgos asociados a la caída y estado fitosanitario de árboles en zonas residenciales y educativas del municipio de Montería. Las visitas se realizaron con el propósito de inspeccionar los sitios reportados, determinar la existencia de riesgos inminentes y emitir recomendaciones técnicas a las autoridades competentes para su intervención.

Informe de Visita Ocular 1: Barrio La Granja Fecha de visita: 21 de mayo de 2025 Dirección: Diagonal 21, Transversal 1A No. 5, Barrio La Granja Solicitante: Claudia Herrera Objeto de la visita: Evaluación de daños ocasionados por la caída de un árbol sobre una vivienda. Hallazgos: • Se verificó la caída de un árbol de especie Mangifera indica (mango) sobre el techo de una vivienda. • Se identificaron daños a electrodomésticos, incluyendo un aire acondicionado, un ventilador de techo y un televisor de 50 pulgadas. • El evento produjo represamiento de agua y fallas eléctricas que agravaron los daños materiales. Conclusión: El árbol cayó producto de condiciones ambientales adversas, generando daños comprobables en la vivienda de la solicitante. Se recomienda remitir el caso a las dependencias pertinentes para evaluar posibles apoyos o intervenciones.

Informe de Visita Ocular 2: Institución Educativa Victoria Manzur – Barrio Cantaclaro Fecha de visita: 16 de mayo de 2025 Dirección: Institución Educativa Victoria Manzur – Cede Central Solicitante: Julio Altamar Objeto de la visita: Evaluación del estado fitosanitario de varios árboles con riesgo de caída. Hallazgos: • Presencia de especies como Neem (Azadirachta indica), Almendro (Terminalia catappa) y Mango (Mangifera indica) en mal estado. • Se observaron raíces débiles, troncos agrietados y ramas secas con riesgo de desprendimiento. • Se evidenció afectación de aulas y oficinas por caída de ramas. Recomendación técnica: Se sugiere realizar la tala de los árboles afectados, debido al riesgo de volcamiento y el peligro potencial para la comunidad educativa, especialmente en condiciones climáticas adversas. Conclusión: Los individuos arbóreos inspeccionados representan un riesgo inminente para la seguridad física de estudiantes, docentes y personal administrativo. Se emitieron recomendaciones orientadas a mitigar

los riesgos mediante la intervención directa de poda o tala.

Fecha de Actividad: 2025-05-16

Visita Ocular y Recomendación

Técnica para Tala de Árbol en Sector

Residencial: En cumplimiento de esta obligación, el día 24 de junio de 2025, se realizó una visita ocular técnica a solicitud de la señora Ebil del Carmen Gonzales, residente del barrio Santander, en la Diagonal 14 No. 2 Sur – 1, con el objetivo de inspeccionar un árbol que, según la peticionaria, representa un riesgo inminente para su vivienda y la de un vecino. Durante la inspección se constató que el árbol, identificado como Mangifera Indica (árbol de mango), presenta raíces expuestas que están ocasionando daños estructurales al andén y a las viviendas colindantes, además de ramas secas en contacto con el tendido eléctrico, generando riesgos de accidentes, especialmente en condiciones climáticas adversas. Principales hallazgos de la inspección técnica: • Daños visibles en el andén y las paredes de las viviendas, atribuibles al crecimiento de las raíces. • Ramas secas en contacto con cables eléctricos y estructuras de la vivienda. • Posible colapso del árbol o de ramas en mal estado, que podrían comprometer la integridad física de las personas y la infraestructura. Recomendación técnica: Como resultado de la evaluación, se recomienda proceder a la tala del árbol, dada la evidencia de afectación estructural, el peligro de caída de ramas y el riesgo para la comunidad. Conclusión: La actividad desarrollada permitió cumplir con el objetivo de evaluar el posible evento de riesgo. Se emitieron las respectivas recomendaciones técnicas a los entes competentes, orientadas a la prevención de afectaciones mayores y a la garantía de la seguridad e integridad de los habitantes del sector.

Fecha de Actividad: 2025-06-24

Visitas técnicas de inspección y evaluación de riesgo por arborización en sectores urbano y rural del municipio de Montería:

Durante el periodo comprendido entre el 5 de julio y el 4 de agosto de 2025, se realizaron dos visitas oculares técnicas en atención a solicitudes ciudadanas y comunitarias relacionadas con el riesgo que representa la arborización urbana y rural en diferentes sectores del municipio de Montería. La primera visita correspondió a la vereda Besito Volao, donde, a partir de un derecho de petición radicado por la

Junta de Acción Comunal, se inspeccionaron árboles ubicados en la vía principal de acceso. Se evidenció la presencia de ramas secas y debilitadas que representan un riesgo de caída sobre la vía y los transeúntes, además de afectar la movilidad y la seguridad vial del sector. Como resultado, se emitió un informe técnico con la recomendación de traslado del caso a la Oficina de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la CVS, para la autorización de poda o tala de acuerdo con la normativa ambiental vigente. La segunda actuación se desarrolló en los barrios Panamá y Puente N.º 1, donde se identificaron árboles con ramas secas, débiles y crecimiento excesivo sobre viviendas y áreas de tránsito. En este caso, se elaboró y remitió oficio a la CVS, solicitando la evaluación fitosanitaria y las medidas técnicas correspondientes, dado que esta entidad es la autoridad competente en materia de aprovechamiento forestal. Ambas visitas permitieron dar cumplimiento a la obligación de atender de manera inmediata los posibles eventos de riesgo asociados al arbolado, garantizando la trazabilidad de las actuaciones mediante informes y oficios oficiales. Estas acciones fortalecen la gestión preventiva y contribuyen a la protección de la comunidad frente a posibles afectaciones derivadas de la caída de ramas o colapso de árboles.

Fecha de Actividad: 2025-07-08

Autorización e intervención de la Poda y Posible Tala de Árbol de Riesgo en el Barrio Seis de Marzo: En cumplimiento de la Obligación No. 4 del contrato CD-SGOB-475-2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 5 de septiembre de 2025, se prestó apoyo técnico y operativo a la Secretaría de Gobierno, a través de la Oficina de Gestión Integral del Río, en la gestión y mitigación de riesgos asociados a la arborización urbana del municipio de Montería. Durante este periodo, se desarrolló la actividad de seguimiento, autorización y ejecución de la poda y posible tala del árbol ubicado en el barrio Seis de Marzo, Cra. 17 entre calles 8 y 9, en atención a la solicitud presentada por la comunidad del sector, liderada por el señor Javier Martínez Doria. El árbol en mención, de especie Almendro (*Terminalia catappa*), presentaba un estado avanzado de deterioro, con raíces debilitadas, ramas secas y riesgo de volcamiento, lo cual representaba una amenaza directa para la seguridad de peatones, estudiantes

del colegio cercano y viviendas colindantes. Con base en la inspección técnica ocular realizada previamente, la Oficina de Gestión Integral del Río emitió el Oficio No. SGOB-02615/2025 el 13 de agosto de 2025, dirigido al Director de la CAR-CVS, en el cual se solicitó formalmente la autorización de intervención para poda y posible tala del árbol, conforme a las competencias establecidas en la normativa ambiental vigente. Posterior a la revisión técnica de la CVS y la aprobación del procedimiento, se coordinó la ejecución de la poda de ramas secas y la evaluación final para la posible tala, garantizando la seguridad del área intervenida y la participación de la comunidad en la verificación del cumplimiento de las acciones. Esta gestión permitió mitigar un riesgo latente de colapso del árbol y prevenir afectaciones materiales y personales, fortaleciendo la articulación interinstitucional entre la Secretaría de Gobierno, la CVS y la ciudadanía. Las actuaciones fueron documentadas mediante informe técnico, registro fotográfico y copia del oficio emitido, evidenciando la trazabilidad de la intervención y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de atención al riesgo.

Fecha de Actividad: 2025-08-13

Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, en la oficina de gestión integral del río, en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley de General de Archivos).

Gestión y Custodia Documental según Ley 594 de 2000: Durante el período del 5 de mayo al 4 de junio de 2025, se prestó el servicio de recepción, organización y custodia de documentos en la Oficina de Gestión Integral del Río, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000. Las actividades incluyeron la recepción y registro de solicitudes ciudadanas y comunicaciones internas, su organización conforme al Cuadro de Clasificación Documental, y la custodia bajo criterios de integridad y acceso restringido. Además, se realizó seguimiento a los documentos en trámite y se consolidaron expedientes. Como evidencia, se anexan solicitudes asignadas, actas de reuniones y registros de actividades.

Fecha de Actividad: 2025-05-08

Apoyo a la organización y custodia documental en la Oficina de Gestión Integral del Río, conforme a la Ley 594 de 2000: Durante el período correspondiente, se prestó el apoyo requerido a la Secretaría de Gobierno, específicamente a través de la Oficina de Gestión Integral del Río, en lo

[VER ANEXOS](#)
[VER ANEXOS](#)
[VER ANEXOS](#)

relacionado con los procesos de recepción, organización, clasificación y custodia de los documentos físicos y digitales generados o recibidos por dicha dependencia. De manera detallada, se realizaron las siguientes actividades: 1. Recepción documental: Se gestionó la recepción ordenada y oportuna de comunicaciones oficiales, informes técnicos, solicitudes ciudadanas, derechos de petición y demás documentos remitidos a la Oficina de Gestión Integral del Río, garantizando su debido registro y entrega a las instancias correspondientes para su trámite. 2. Organización y clasificación: Se aplicaron los principios y directrices establecidas por la Ley 594 de 2000 para organizar los documentos por tipo, fecha, dependencia emisora y asunto, empleando criterios archivísticos que faciliten su consulta, trazabilidad y conservación. 3. Custodia y conservación: Se implementaron medidas básicas para la correcta custodia física y digital de los documentos bajo responsabilidad de la oficina, asegurando condiciones adecuadas de almacenamiento y acceso restringido a la información sensible o confidencial. 4. Actualización y apoyo al archivo de gestión: Se brindó soporte en la actualización y depuración de documentos del archivo de gestión, conservando los documentos esenciales según su valor administrativo, legal o histórico, y facilitando la preparación de series documentales para su posterior transferencia, si aplica. 5. Seguimiento y trazabilidad documental: Se mantuvo un control detallado del flujo documental a través de registros manuales y digitales, permitiendo hacer seguimiento a cada solicitud o documento en trámite, y contribuyendo a la eficiencia en la atención a los ciudadanos y demás usuarios de la dependencia. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de los principios archivísticos de orden, integridad, acceso y conservación de la información pública, en el marco de la Ley General de Archivos, fortaleciendo así la transparencia institucional y la eficacia en la gestión pública. Elaborado por: Clímaco Ricardo Cabrales Doria Contratista – Apoyo a la Oficina de Gestión Integral del Río Secretaría de Gobierno – Municipio de Montería
Fecha de Actividad: 2025-06-09

Gestión Documental en la Oficina de Gestión Integral del Río conforme a la Ley General de Archivos: Durante el periodo comprendido entre el 5 de julio y el 4 de agosto de 2025, se prestó apoyo

	a la Secretaría de Gobierno, a través de la Oficina de Gestión Integral del Río, en lo relacionado con la gestión documental, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley General de Archivos. En este marco, se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Recepción de documentos: Se recibieron y registraron derechos de petición, oficios, comunicaciones internas y externas, informes técnicos y solicitudes ciudadanas, garantizando un adecuado control de ingreso y posterior trámite. 2. Organización y clasificación: Los documentos fueron organizados según criterios archivísticos, teniendo en cuenta tipología, dependencia emisora, fecha y asunto, lo que permitió asegurar su trazabilidad y consulta oportuna. 3. Custodia y conservación: Se garantizó la custodia física de los documentos, aplicando medidas de almacenamiento que aseguren su integridad y protejan la información de carácter sensible o confidencial. 4. Seguimiento a trámites: Se mantuvo control de los documentos en proceso, con el fin de asegurar el cumplimiento de términos de respuesta, así como la eficacia en la atención a la ciudadanía y a las entidades interinstitucionales. Con estas acciones se dio cumplimiento a la obligación de gestión documental, fortaleciendo la transparencia institucional, la eficiencia administrativa y el acceso a la información pública bajo los lineamientos de la Ley 594 de 2000. Fecha de Actividad: 2025-07-14	
Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.	Informe Integral de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales – Apoyo Técnico a la Secretaría de Gobierno: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 6 Presentación del Informe de Ejecución de Actividades del Contratista Contratista: Clímaco Ricardo Cabrales Doria Secretaría de Gobierno – Oficina de Gestión Integral del Río Periodo de Ejecución: 5 de abril al 4 de mayo de 2025 INTRODUCCIÓN GENERAL En cumplimiento de la obligación contractual No. 6, y con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades pactadas, se presenta el informe detallado de ejecución del contrato suscrito con la Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería, en el cual se describen las labores desarrolladas en la Oficina de Gestión Integral del Río, conforme a las funciones asignadas. Este informe recoge de manera ordenada y documentada las actividades realizadas	VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS VER ANEXOS

durante el periodo en mención, articuladas con los lineamientos institucionales y el marco normativo vigente. Para cada una de las obligaciones contractuales se incluyen las evidencias respectivas, que permiten al supervisor del contrato verificar su cumplimiento técnico y administrativo, de conformidad con los principios de eficiencia, responsabilidad y transparencia en la gestión pública. I. Informe de Cumplimiento de la Obligación No. 1 Apoyo a la Secretaría de Gobierno en la Proyección de Respuestas a Derechos de Petición y Actos Administrativos Durante el periodo en mención se brindó acompañamiento en la proyección y elaboración de respuestas a derechos de petición formulados por ciudadanos y/o autoridades administrativas y judiciales, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente sobre el derecho fundamental de petición. Estas acciones se desarrollaron con el objetivo de garantizar una atención oportuna, clara y fundamentada a las solicitudes, en coherencia con los lineamientos institucionales y dentro de los plazos legales establecidos. Se revisó detalladamente cada requerimiento, analizando su contexto y soporte normativo, para proyectar las respuestas adecuadas, salvaguardando los intereses de la administración municipal y los derechos de los ciudadanos. Solicitudes tramitadas en el periodo: • Petición No. R202502170120203577 – Joaquín Pérez Segura. Oficio No. SGOB – 01008/2025 (08 de abril de 2025). • Petición No. R202504100120409193 – Eduardo Gómez. Oficio No. SGOB – 01022/2025 (21 de abril de 2025). • Petición No. R20241205617.1408088 – Edilmer Mejía Bello. Oficio No. SGOB – 01050/2025 (21 de abril de 2025). II. Informe de Gestión Obligación No. 2 Asistencia a Comités y Reuniones Institucionales como delegado de la Oficina de Gestión Integral del Río Se participó activamente en la audiencia pública convocada por la Inspección Segunda Urbana de Policía de Montería el 23 de abril de 2025, en el marco del proceso verbal abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. Durante esta actuación, se brindó apoyo técnico como Gestor de Convivencia, realizando labores de acompañamiento, registro de asistencia, observación del proceso y respaldo institucional en la Casa de Justicia del barrio Los Araújos Nuevos. La diligencia concluyó con la emisión de decisión de fondo por parte del Inspector. Evidencias

aportadas: • Acta de audiencia pública. • Registro de asistencia. • Registro fotográfico de la diligencia. • Comunicado interno de participación. III. Informe de Gestión Obligación No. 4 Inspecciones Inmediatas para la Prevención de Riesgos por Caída de Árboles en Zonas Urbanas Se realizaron visitas técnicas inmediatas ante alertas ciudadanas sobre el riesgo por caída de árboles, con el fin de prevenir afectaciones a la comunidad: 1. Barrio Chuchurubí – Calle 28 No. 8-30 o Fecha: 24 de abril de 2025. o Solicitud de José Manuel Puche Montes. o Se identificaron daños por raíces expuestas, ramas secas en contacto con cables y estructuras. Se recomendó poda urgente y monitoreo. 2. Barrio Minuto de Dios – Calle 30B No. 3W-6 o Fecha: 30 de abril de 2025. o Solicitud de José Atehortua. o Árbol de especie almendro en riesgo de colapso. Se recomendó poda correctiva y seguimiento del tronco para posible tala. Estas acciones preventivas fortalecen la gestión del riesgo urbano y la protección de la vida e infraestructura. IV. Informe de Cumplimiento de la Obligación No. 5 Recepción, Organización y Custodia de Documentos Administrativos (Conforme a la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos) Durante el periodo se desarrolló la organización sistemática de los documentos físicos bajo mi competencia, mediante la consolidación de la Carpeta de Gestión Documental – Contratista: Clímaco Ricardo Cabrales Doria, conforme a los principios de clasificación, conservación y trazabilidad documental definidos por la Ley General de Archivos. Tipos de documentos organizados: • Actas institucionales. • Planillas de asistencia. • Respuestas a derechos de petición. • Solicitudes ciudadanas. • Comunicaciones internas y externas. Este trabajo fortalece la memoria institucional, facilita la consulta documental y asegura la correcta custodia de la información pública. CONCLUSIÓN GENERAL Con base en lo anterior, se presenta este informe como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas durante el periodo referido. Todas las actividades se ejecutaron con responsabilidad, diligencia y articulación institucional, en el marco de las políticas de gestión pública, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Gobierno y en concordancia con las funciones asignadas a la Oficina de Gestión Integral del Río. Evidencias Anexas: • Copias de oficios y respuestas a derechos de petición. • Actas y planillas

de participación en diligencias. • Registro fotográfico de inspecciones. • Carpeta de Gestión Documental organizada.

Fecha de Actividad: 2025-05-02

Informe parcial de la ejecución de las obligaciones Contractuales, Período No 3, entre el 5 de mayo y el 4 de junio de 2025: INFORME DE EJECUCIÓN –

OBLIGACIÓN 6 Periodo de ejecución contractual: 5 de mayo al 4 de junio de 2025 Contratista: Clímaco Ricardo Cabrales Doria Contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión

INTRODUCCIÓN En cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la Obligación No. 6 del contrato, y atendiendo a lo solicitado por la supervisión del mismo, se presenta a continuación el informe de ejecución del periodo parcial No. 4, correspondiente al lapso comprendido entre el 5 de mayo y el 4 de junio de 2025. Este informe tiene como finalidad verificar y evidenciar el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo señalado, de conformidad con las obligaciones asignadas. Para ello, se resumen de manera sustancial las acciones realizadas, acompañadas de los soportes documentales que demuestran su ejecución. En caso de que las actividades hayan generado insumos específicos, estos han sido entregados a la supervisión en los formatos correspondientes. Resumen de Ejecución por Obligación **OBLIGACIÓN 1:** Atención a solicitudes ciudadanas relacionadas con eventos sonoros y/o masivos Durante el periodo se atendió la solicitud presentada por el ciudadano Yony Eliseo Uribe Fonseca, mediante la radicación No. R202505020120210805, relacionada con la intención de realizar el evento sonoro musical “Festival Picotero ASOCULPIM”, programado para los días 17 y 18 de mayo de 2025 en la cancha de fútbol del barrio El Prado. En respuesta a esta solicitud, se elaboró y ofició la respuesta oficial No. SGOB–01376/2025, el día 9 de mayo de 2025, en la que se orientó al peticionario sobre los requisitos establecidos por la administración municipal, conforme a la Circular No. 003-2025. Se hizo énfasis en los plazos de radicación de documentación, la modalidad de entrega y la participación obligatoria en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Esta actuación dio cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual, asegurando el acompañamiento técnico y legal a la ciudadanía, y garantizando el cumplimiento de los protocolos para la

autorización de eventos de concentración masiva en el municipio. Evidencia anexa: Copia de radicado de la solicitud y respuesta emitida.

OBLIGACIÓN 2: Participación en comités y jornadas interinstitucionales de atención a poblaciones vulnerables El día 13 de mayo de 2025, se participó activamente en una jornada interinstitucional de caracterización de habitantes de calle en el sector Zarabanda, en calidad de gestor de convivencia, bajo coordinación de la Secretaría de Gobierno. Durante la jornada, que tuvo lugar de 9:00 a.m. a 11:30 a.m., se caracterizaron ocho (8) personas en condición de habitabilidad en calle, utilizando instrumentos previamente diseñados para este fin. Se levantó un acta de trabajo interinstitucional con los hallazgos, observaciones y recomendaciones surgidas del ejercicio. Esta actividad respondió a las líneas de acción del programa de atención social a personas en situación de calle, y dio cumplimiento a la obligación de participación activa en reuniones, mesas técnicas y producción de insumos documentales para la toma de decisiones. Evidencia anexa: Acta de jornada de trabajo interinstitucional y registro fotografico

OBLIGACIÓN 4: Atención a situaciones de riesgo por árboles en zonas urbanas del municipio Durante este periodo se atendieron dos solicitudes ciudadanas relacionadas con situaciones de riesgo por árboles en mal estado, mediante la realización de visitas oculares técnicas y la emisión de recomendaciones pertinentes para la intervención institucional. Informe de Visita 1 Fecha: 21 de mayo de 2025 Lugar: Diagonal 21, Transversal 1A No. 5, Barrio La Granja Solicitante: Claudia Herrera Hallazgos: • Caída de un árbol de mango (*Mangifera indica*) sobre el techo de una vivienda. • Daños a electrodomésticos y afectaciones eléctricas. Conclusión: Se recomienda remitir a instancias competentes para evaluación de apoyos y acciones. Informe de Visita 2 Fecha: 16 de mayo de 2025 Lugar: Institución Educativa Victoria Manzur – Cede Central, Barrio Cantaclaro Solicitante: Julio Altamar Hallazgos: • Presencia de árboles (Neem, Almendro y Mango) en mal estado fitosanitario, con raíces débiles, troncos agrietados y ramas secas. • Riesgo inminente para la seguridad de estudiantes y personal docente. Recomendación técnica: Tala inmediata de los ejemplares en riesgo. Estas actuaciones se realizaron en cumplimiento del acompañamiento

técnico a problemáticas de convivencia relacionadas con el espacio público y la seguridad de la comunidad. Evidencia anexa: Informes técnicos de visita ocular con registro fotográfico. OBLIGACIÓN 5: Gestión y Custodia Documental según Ley 594 de 2000" Durante el período del 5 de mayo al 4 de junio de 2025, se prestó el servicio de recepción, organización y custodia de documentos en la Oficina de Gestión Integral del Río, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000. Las actividades incluyeron la recepción y registro de solicitudes ciudadanas y comunicaciones internas, su organización conforme al Cuadro de Clasificación Documental, y la custodia bajo criterios de integridad y acceso restringido. Además, se realizó seguimiento a los documentos en trámite y se consolidaron expedientes. Como evidencia, se anexan solicitudes asignadas, actas de reuniones y registros de actividades. Conclusión General del Informe de Ejecución Parcial No. 4 Durante el periodo comprendido entre el 5 de mayo y el 4 de junio de 2025, se desarrollaron y ejecutaron en su totalidad las actividades correspondientes a las obligaciones 1, 2 y 4, en el marco del contrato de prestación de servicios, cumpliendo con los lineamientos del supervisor y aportando los productos requeridos para la verificación de su cumplimiento. Las acciones adelantadas contribuyeron al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la prevención de riesgos, la articulación interinstitucional y la atención oportuna a solicitudes de la ciudadanía. Se deja constancia de que se han anexado los soportes documentales requeridos, y que se encuentran disponibles para consulta y validación por parte del supervisor del contrato.

Fecha de Actividad: 2025-05-07

Informe de cumplimiento contractual – cuarto periodo (junio-julio 2025):En cumplimiento de lo estipulado en la obligación 6 del contrato CD-SGOB-475-2025, se presenta el Informe de Ejecución Parcial No. 4, correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de junio y el 4 de julio de 2025, el cual contiene el detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, acompañado de las evidencias pertinentes. Durante este periodo se realizaron un total de 7 actividades distribuidas de la siguiente manera: • Obligación 1: 2 actividades • Obligación 2: 2 actividad (reunión de sociabilización y desarrollo de la actividad) • Obligación 4: 2 actividades •

Obligación 5: 1 actividad • Obligación 6: 2 actividades (elaboración del informe y organización de evidencias) A continuación, se presenta la trazabilidad y resultados por cada obligación:

Obligación No. 1 – Atención de solicitudes ciudadanas relacionadas con emergencias, calamidades o desastres Cantidad de actividades: 2

1. Atención a solicitud de Fundeso: • Fecha: 27 de junio de 2025 • Descripción: Respuesta mediante Oficio No. SGOB–02024/2025 al derecho de petición radicado por el señor Guillermo Alberto Pantoja, solicitando certificación de emergencia y contingencia de riesgo. • Resultado: Se indicó la no procedencia de la certificación por falta de documentos exigidos en el Decreto 2157 de 2017. • Evidencia: Oficio SGOB–02024/2025 y registro de radicación.

2. Atención a solicitud de la ciudadana Claudia Marcela Herrera Muñoz: • Fecha: 6 de junio de 2025 • Descripción: Recepción de derecho de petición solicitando apoyo por daños en su establecimiento causados por un evento natural (aguacero). • Resultado: Registro y canalización de la solicitud para evaluación, conforme a competencias de la Secretaría de Gobierno. • Evidencia: Copia de la solicitud y registro en archivo de gestión.

Obligación No. 2 – Asistencia a comités y reuniones como delegado de la Oficina Cantidad de actividades: 2

Participación en el Comité de Convivencia – Desfile de Comparsas Feria Ganadera 2025 • Reunión de planificación previa: Definición de objetivos, asignación de roles, validación de rutas de evacuación y medidas de seguridad. • Ejecución del acompañamiento: Coordinación interinstitucional, verificación de planes de manejo, atención de eventualidades y levantamiento de actas.

Obligación No. 4 – Inspección en sitio ante posible evento catastrófico Cantidad de actividades: 1

• Visita técnica en el barrio Santander – Inspección de árbol de mango (Mangifera Indica) Trazabilidad: • Recepción de la solicitud: Radicada por la señora Ebil del Carmen Gonzales, reportando riesgo por raíces y ramas del árbol. • Inspección en campo (24 de junio de 2025): Evaluación física del árbol, constatación de daños estructurales y riesgos. Elaboración de informe técnico: Recomendación de tala por riesgo inminente a personas y bienes. • Evidencia: Informe técnico, registro fotográfico y constancia de visita.

Obligación No. 5 – Recepción, organización y custodia documental Cantidad de actividades: 1

• Recepción

ordenada de documentos, clasificación conforme a la Ley 594 de 2000, custodia física y digital, y seguimiento a documentos en trámite. • Evidencia: Registro documental, solicitudes, actas y expedientes organizados. Obligación No. 6 – Presentación de informe y evidencias Cantidad de actividades: 2 • Elaboración del presente Informe de Ejecución Parcial No. 4, con detalle de cumplimiento de obligaciones. • Recolección, organización y entrega de evidencias (documentos, actas, registros fotográficos) al supervisor para validación. Atentamente, CLÍMACO RICARDO CABRALES DORIA C.C. N° 78.713.397 de Montería Contratista – Gestión Integral del Río y Atención de Riesgo y Desastre
Fecha de Actividad: 2025-06-05

Informe de Ejecución Parcial No. 5: Informe de Ejecución Parcial No. 5 Contrato No. CD-SGOB-475-2025 Periodo: 5 de julio al 4 de agosto de 2025 Objeto contractual: “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en la Oficina de Gestión Integral del Río de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería” Obligación No. 1 – Atención de derechos de petición y solicitudes Durante el periodo, se atendió el derecho de petición radicado por la Junta de Acción Comunal de la vereda Besito Volao, suscrito por la secretaria Liney Otero Montes y el presidente Miguel Antonio Mora Rodríguez. La solicitud consistió en la intervención urgente para poda de árboles ubicados en la vía principal de acceso a la vereda, debido al riesgo que representaban sus ramas secas y verdes, las cuales caían sobre la vía, generando deterioro vial y riesgo para transeúntes y vehículos. La respuesta fue emitida mediante Oficio No. SGOB–02410/2025 del 30 de julio de 2025, en el que se informó a la comunidad que el trámite fue trasladado a la Oficina de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dependencia competente para gestionar la intervención, conforme a la normativa ambiental. Obligación No. 2 – Asistencia a comités, reuniones y capacitaciones En cumplimiento de la obligación y por instrucción del Supervisor del contrato, se participó el 31 de julio de 2025 en la capacitación “Directrices para el manejo de software de atención al ciudadano y gestión documental”, realizada en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno. La capacitación estuvo dirigida a funcionarios y contratistas encargados de la atención al ciudadano, con el objetivo de fortalecer competencias en el

manejo del aplicativo TAMIAS, herramienta oficial para la gestión documental de la Alcaldía. Se abordaron aspectos como ingreso al sistema, consulta de radicados, reasignación de oficios, proyección y envío de respuestas, trámites internos entre dependencias, consulta de reportes y cierre adecuado de trámites. La jornada fue clave para optimizar la eficiencia administrativa y garantizar respuestas oportunas a la ciudadanía.

Obligación No. 4 – Inspecciones y visitas técnicas
Durante el periodo se realizaron dos visitas oculares técnicas relacionadas con riesgos derivados de la arborización en zonas urbanas y rurales del municipio: 1. Vereda Besito Volao (29 de julio de 2025): inspección de árboles en la vía principal de acceso, donde se identificaron ramas secas y debilitadas que representaban riesgo de caída. Se emitió informe técnico y se recomendó traslado a la Oficina de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la CVS para definir medidas de poda o tala según normativa ambiental. 2. Barrios Panamá y Puente N.º 1 (4 de agosto de 2025): a través del Oficio No. SGOB-02462/2025 se solicitó a la CVS evaluación técnica del arbolado urbano que presenta ramas secas, débiles y de crecimiento excesivo sobre áreas de tránsito y viviendas. Ambas actuaciones fortalecieron la gestión preventiva, garantizando la trazabilidad institucional y la protección de la comunidad frente a riesgos asociados al colapso de árboles.

Obligación No. 5 – Recepción, organización y custodia de documentos
Se prestó apoyo a la Secretaría de Gobierno en la gestión documental de la Oficina de Gestión Integral del Río, de conformidad con la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Las acciones realizadas fueron: • Recepción y registro de derechos de petición, oficios, comunicaciones e informes técnicos. • Organización y clasificación bajo criterios archivísticos de tipología, dependencia emisora, fecha y asunto. • Custodia física y digital de documentos, garantizando su integridad y confidencialidad. • Seguimiento a trámites para verificar cumplimiento de términos de respuesta y eficacia en la atención. Con estas acciones se contribuyó a la transparencia institucional y a la eficiencia administrativa de la dependencia.

Obligación No. 6 – Informe de ejecución y evidencias
En cumplimiento de esta obligación, se elaboró el presente Informe de Ejecución Parcial No. 5, consolidando el desarrollo de las actividades realizadas entre el 5 de julio

y el 4 de agosto de 2025. Se recopilaron y organizaron las evidencias correspondientes, incluyendo derechos de petición atendidos, oficios proyectados, actas, informes técnicos, reportes de capacitación y registros fotográficos, los cuales se encuentran disponibles para revisión y validación por parte del Supervisor. Conclusión General Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales asignadas, destacando la atención a solicitudes ciudadanas, la participación en procesos de capacitación institucional, la realización de visitas técnicas de inspección en campo y la correcta gestión documental. Estas acciones fortalecen el papel de la Oficina de Gestión Integral del Río en la prevención de riesgos, la eficiencia administrativa y la atención oportuna a las comunidades, contribuyendo al cumplimiento del objeto contractual y a la consolidación de la gestión pública en el municipio de Montería. Atentamente CLÍMACO RICARDO CABRALES DORIA C.C. N° 78.713.397 de Montería Contratista

Fecha de Actividad: 2025-07-07

Ejecución de Obligaciones

Contractuales periodo Final : Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre las partes en el presente contrato, el suscrito contratista presenta el Informe Parcial No. 6, correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de septiembre y el 5 de octubre de 2025, en el cual se detallan las actividades ejecutadas en desarrollo de las funciones de apoyo técnico, logístico y operativo a la Secretaría de Gobierno Municipal de Montería, a través de la Oficina de Gestión Integral del Río. El presente informe da cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, conforme a las funciones establecidas en el objeto contractual, e incluye la descripción de las acciones desarrolladas, los resultados obtenidos y las evidencias correspondientes que permiten la verificación por parte del supervisor del contrato. En caso de que alguna de las obligaciones requiera la formulación de un plan de trabajo o cronograma de actividades específico, se presentará para su revisión y aprobación, según lo dispuesto por el supervisor, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de los fines contractuales. Estas fueron las actividades desarrolladas: Obligación No. 2: Asistencia a Comités, Reuniones y Actividades Delegadas por el Supervisor Durante el periodo comprendido entre el

5 de agosto y el 5 de septiembre de 2025, se cumplió con la obligación de asistir como delegado de la Oficina de Gestión Integral del Río a actividades institucionales, participando en la Jornada Preventiva sobre el Uso del Espacio Público, realizada el 14 de agosto de 2025 en el centro de Montería. La labor se desarrolló conforme al Oficio No. SGOB-02615 del 13 de agosto de 2025, mediante el cual la Secretaría de Gobierno designó a los gestores de convivencia para apoyar la jornada, orientada a promover el respeto por las normas de uso del espacio público y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana. Durante la actividad, se brindó acompañamiento al equipo operativo en acciones de sensibilización a comerciantes y transeúntes, promoviendo el mantenimiento de los andenes despejados y seguros para la movilidad peatonal. Las observaciones obtenidas fueron socializadas posteriormente en la oficina, aportando a la mejora de las estrategias de control y prevención. Principales resultados: • Acompañamiento efectivo y cumplimiento del deber de representación institucional. • Fortalecimiento del trabajo interinstitucional en materia de convivencia y cultura ciudadana. • Generación de aportes útiles para la mejora continua de las jornadas preventivas. En síntesis, la participación en esta jornada consolidó el compromiso de apoyo a las acciones pedagógicas de la administración municipal en pro del orden, la movilidad y la seguridad ciudadana. Obligación No. 3: Atención y mitigación de emergencias relacionadas con la gestión integral del río y el riesgo de desastres Durante el periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 5 de septiembre de 2025, se brindó apoyo a la Secretaría de Gobierno a través de la Oficina de Gestión Integral del Río, en el marco de las acciones de mitigación y atención de emergencias ocasionadas por las fuertes lluvias registradas en Montería. El 17 de agosto de 2025, la Alcaldía de Montería, mediante la Oficina de Gestión del Riesgo, desarrolló una jornada de atención en el corregimiento El Cerrito, donde varias familias resultaron afectadas por inundaciones y daños en sus viviendas. Durante la intervención se realizaron labores de evaluación de daños, levantamiento de censos de damnificados, y acompañamiento logístico en la entrega de ayudas humanitarias, consistentes en alimentos, agua potable y materiales de primera necesidad. La actividad se

ejecutó de manera coordinada con las diferentes dependencias municipales, garantizando una respuesta articulada, oportuna y humanitaria frente a la emergencia. Estas acciones se enmarcan en lo dispuesto por la Ley 1523 de 2012, que establece la gestión del riesgo como una responsabilidad transversal del Estado. Conclusión: La participación en la atención de la emergencia en El Cerrito permitió fortalecer la articulación institucional y reafirmar el compromiso de la Alcaldía de Montería con la protección de la comunidad y la gestión oportuna del riesgo, contribuyendo a la mitigación de los impactos y al restablecimiento de las condiciones básicas de las familias afectadas. Desarrollo del Informe de Ejecución – Obligación No. 4

Autorización y Ejecución de la Poda y Posible Tala de Árbol de Riesgo en el Barrio Seis de Marzo Durante el periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 5 de septiembre de 2025, se brindó apoyo técnico y operativo a la Secretaría de Gobierno desde la Oficina de Gestión Integral del Río, en el marco de las acciones de prevención y mitigación del riesgo derivadas de la arborización urbana en la ciudad de Montería. La intervención principal se centró en el seguimiento, autorización y ejecución de la poda y posible tala de un árbol de especie Almendro (*Terminalia catappa*) ubicado en el barrio Seis de Marzo (Cra. 17 entre calles 8 y 9), atendiendo la solicitud formal de la comunidad liderada por el señor Javier Martínez Doria. El árbol presentaba raíces debilitadas, ramas secas y riesgo de volcamiento, lo que representaba una amenaza para la seguridad de peatones, viviendas y estudiantes del colegio cercano. Tras la inspección técnica ocular, la Oficina de Gestión Integral del Río elaboró el Oficio No. SGOB-02615/2025 del 13 de agosto de 2025, dirigido a la CAR-CVS, solicitando la autorización de intervención de acuerdo con la normativa ambiental vigente. Una vez obtenida la autorización de la autoridad ambiental, se procedió a ejecutar la poda de ramas secas y la evaluación final para determinar la tala, bajo condiciones controladas y con la participación de la comunidad. Esta acción permitió reducir el riesgo de colapso del árbol y prevenir posibles afectaciones a personas y bienes. El proceso quedó debidamente documentado mediante informe técnico, registro fotográfico y copia del oficio emitido, garantizando la trazabilidad y transparencia de la gestión. Conclusión: La actividad representó una intervención

preventiva exitosa, producto de la coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Gobierno, la CVS y la comunidad. Su ejecución fortaleció la capacidad de respuesta municipal ante situaciones de riesgo urbano, consolidando el compromiso institucional con la seguridad ciudadana y la gestión responsable del entorno ambiental.
Atentamente, CLÍMACO RICARDO CABRALES DORIA C.C. N° 78.713.397 de Montería Contratista
Fecha de Actividad: 2025-08-11

4. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DEL CONTRATISTA

En mi calidad de contratista del presente contrato de prestación de servicios, certifico bajo la gravedad de juramento que he cumplido y me encuentro al día con mis obligaciones del sistema de salud, riesgos laborales y pensiones y que la información aquí suministrada es veraz.

5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN

Nombre Del Supervisor	CARLOS ANDRES GARCIA SUARÉZ
Cédula Del Supervisor	79788697
Cargo Del Supervisor	Secretario de Gobierno

En mi calidad de supervisor del presente contrato de prestación de servicios, certifico el cumplimiento de las obligaciones y el desarrollo de las actividades descritas en el periodo del presente informe por parte del contratista. Por lo tanto, es procedente el pago correspondiente.

6. FIRMAS

Aprobado por SERGIO LUIS TIRADO CHAVEZ con fecha 15/10/2025, 3:38:28 p. m.

Firmado por el supervisor CARLOS ANDRES GARCIA SUARÉZ con fecha 15/10/2025, 6:13:47 p. m.